

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL CUSEPREM Cia. Ltda.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL CUSEPREM Cia. Ltda.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

La compañía no ha tenido movimientos Contables ni Administrativos desde el año 1.999, tal como reposan los documentos en poder de los señores accionistas. Por lo tanto recién en el año en curso se está procediendo a la reactivación de la compañía y por ende al levantamiento de los libros contables.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Muy Atentamente

C.P.A. CARVAJAL P. ENRIQUE
REG. 09477
COMISARIO



Guayaquil, Septiembre 04 del 2006